

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—22.114.

SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Serveis de l'Espectacle Focus, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, que se celebrará el día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 9 de junio, a la misma hora, en la sede social, calle Ávila, 149-155, de Barcelona, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), individuales y consolidadas, y sus respectivos informes de gestión, correspondiente al ejercicio económico de 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Informe de situación de las empresas y entidades participadas del grupo.

Tercero.—Presupuestos del ejercicio 2005. Proyectos de inversión en teatros, en producción y en infraestructura. Examen y aprobación, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para avalar a empresas filiales y participadas.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración para ampliar el Capital Social.

Sexto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión emitidos por los Administradores; el informe emitido por los Auditores de cuentas; así como de pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos y a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisas respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Martínez de Obregón.—24.491.

SERVEIS INTEGRALS DE RESIDUS DE CATALUNYA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAYETANO LOZANO E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de «Serveis Integrals de Residus de Catalunya, Sociedad Limitada», y «Cayetano Lozano e Hijos, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 5 de mayo de 2005 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de todas las sociedades, mediante la absorción de «Cayetano Lozano e Hijos, Sociedad Limitada», por «Serveis Integrals de Residus de Catalunya, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a «Serveis Integrals de Residus de Catalunya, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 29 de marzo de 2005 y en el Registro Mercantil de Girona en fecha 5 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Serveis Integrals de Residus de Catalunya, Sociedad Limitada». Don Miquel Planiol Ribera y Don Gustavo Buesa Ibañez representante persona física de «Gbi Serveis, Sociedad Anónima», Administrador Único de «Cayetano Lozano e Hijos, Sociedad Limitada».—23.311. 2.ª 19-5-2005

SERVICIOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, Paseo de Sagasta, número 40, en su primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las diez horas, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión, cuentas del ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social todos los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta General o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Zaragoza, 9 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Lacambra Manzano. 22.693.

SERVICIOS Y ATENCIONES A CENTROS RESIDENCIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GERONTOLOGÍA Y SALUD, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de la junta general universal de «Servicios y Atenciones a Centros Residenciales, Sociedad Limitada» y decisión de la socia única de «Gerontología y Salud, Sociedad Limitada» se aprobó, el 28 de abril de 2005, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera quien, sin necesidad de aumentar su capital, adquiere en bloque por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2005.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Cádiz, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Servicios y Atenciones a Centros Residenciales, S. L., y Administrador único de Gerontología y Salud, S. L., José Andréu Muñoz.—22.981.

1.ª 19-5-2005

SEVLON, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada, número 16, de la ciudad de Madrid, a las once horas del día 25 de junio de 2005, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación del Balance de 2004, después de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación y gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Granell Vicent.—22.014.

SIL QUALITY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 241/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jorge Estuardo Herdoiza Melo contra la empresa Sil Quality, S.L., se ha dictado en el día de la

fecha auto por el que se declara a la ejecutada Sil Quality, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.950,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache.—22.642.

SIMEDIA SIMULACIÓN Y MULTIMEDIA, S. L.

(Sociedad cedente)

GRUPO NETJUICE CONSULTING, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de activo y pasivo

Por acuerdo del Socio Único de 1 de Marzo de 2005 se acordó disolver la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la entidad «Grupo Netjuice Consulting, Sociedad Anónima».

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de mayo de 2005.—El Liquidador, Ignacio Cerdeiras Checa.—21.662.

SOCIEDAD ANÓNIMA CINE INSTRUCTIVO

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Cine Instructivo» a celebrar en los locales de la Sociedad Bilbaína, sita en Bilbao, calle Navarra, número 1, el próximo día 10 de junio, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2004 (Balance de Situación cerrado al 31 de diciembre de 2004, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de dicho Ejercicio) y del Informe de Gestión del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio de 2004.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por la propia Junta.

A la Junta asistirá un Notario para que levante acta de la misma.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y retirar las tarjetas de asistencia a la Junta en el plazo y término legal.

Bilbao, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Marsal Monzón.—23.410.

SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 9 de Mayo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria y de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (Plaza de la Justicia 1, Salamanca), el día 10 de Junio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el siguiente día 11 de Junio de 2005, alas 11:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal o estatutario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, del ejercicio 2004. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de reestructuración de las actividades de la sociedad mediante la aportación de las ramas de actividad de Fertilizantes y Jardinería, de Transporte de Viajeros y de Transporte y Distribución de Combustibles (explotación de gasocentros y estaciones de servicio) a sociedades de nueva constitución. Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe explicativo de esta operación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales. Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los nuevos Estatutos Sociales y el informe explicativo de las modificaciones realizadas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General y para ejecutar los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Salamanca, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mirat Celdrán.—22.042.

SOGEVIDEO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 158/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Alicia Maján Esteban contra la empresa Sogevideo, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 26 de Abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Sogevideo, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 3.261,25 euros, de principal, 529,95 euros de intereses y costas.

Madrid, 26 de abril de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 18 de Madrid.—21.771.

SOLLERICH, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Palma, Vía Alemania, n.º 8, principal, día

10 de junio de 2005 a las 11 horas, para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2004, así como ratificación gestión ejercicios anteriores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección y nombramientos de cargos.

Quinto.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración que resulte elegido, y, en su caso, al Consejero Delegado, para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos por la Junta en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisca Escudero Alomar.—24.537.

SONOMÀGIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

FAGOT ESTUDIO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de «Sonomàgic, Sociedad Limitada» y «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 de Febrero de 2005, de fusión por absorción por la primera de la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Sonomàgic, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de diciembre de 2004.

Conforme a lo establecido en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los balances de fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio del administrador de ambas sociedades y la fecha desde la que desempeña sus cargos, así como el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de fusión y de estos últimos de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 25 de febrero de 2005.—El Administrador único, Cebrià Molinero Lloret.—23.158.

1.ª 19-5-2005